



JUECES *para la* **DEMOCRACIA**



COMUNICADO EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

Madrid, 19 de octubre de 2017

A raíz de las medidas cautelares acordadas por la Jueza del Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional con respecto a los presidentes de Omniun Cultural y de la ANC, las cuatro asociaciones judiciales firmantes queremos expresar lo siguiente:

España cuenta con un sistema de justicia penal plenamente garantista y acorde con los estándares europeos propios de un estado de derecho. Sus jueces y juezas son independientes e imparciales. El Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos, del que nuestro país es parte, reconoce el derecho a un juez independiente y alejado de los intereses de las partes en litigio. A tal efecto, existen mecanismos legales en nuestro ordenamiento para apartar del conocimiento de un caso concreto al juez en quien concurra alguna causa que le impida el ejercicio imparcial de la función jurisdiccional. Y todas las resoluciones judiciales han de estar fundadas en derecho y son revisables por un tribunal superior.

En nuestro sistema judicial cualquier persona privada de libertad ha de estarlo con arreglo a derecho, estando excluidos los presos por razón de sus creencias o ideas políticas. Bajo ningún concepto se puede hablar, pues, de "presos políticos" en nuestro país.

Finalmente, en una sociedad democrática como la española, la fiscalización pública de la actuación de los órganos judiciales le preserva frente a eventuales actuaciones arbitrarias, injustas o irrazonables.

Asociación Profesional de la Magistratura
Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria
Juezas y Jueces para la Democracia
Foro Judicial Independiente